

Al contestar refiérase  
al oficio No. **248**

17 de enero, 2011  
DFOE-PGAA-010

Diputada  
Carmen Muñoz Quesada  
Fracción Partido Acción Ciudadana  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Estimada señora:

**Asunto:** Criterio sobre subpartidas del grupo “fondos sin asignación presupuestaria”, del presupuesto inicial 2011 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

En su oficio N° P.A.C./CMQ/084/10 solicita el criterio de este órgano contralor, relacionado con las subpartidas del grupo “fondos sin asignación presupuestaria” que incluye el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) en el cuadro N° 18 de su presupuesto inicial para el periodo 2011.

Al respecto, se indica que el clasificador presupuestario por objeto del gasto<sup>1</sup>, señala que las subpartidas “sumas libres sin asignación presupuestaria” y “sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” que forman parte del grupo de la partida “fondos sin asignación presupuestaria”, se utilizan para incluir las previsiones de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada y permiten guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos. Tienen la característica de que no se les pueden imputar gastos directamente; por lo tanto en el caso concreto del ICODER, para disponer de estos recursos, debe formular una modificación presupuestaria<sup>2</sup>, mediante la cual los rebaje e incorpore en las subpartidas de gastos que considere pertinentes para cumplir con su función; mediante este procedimiento se asegura que la entidad cumpla con el principio de especificación.

No se omite manifestar que el ICODER, en cuanto a los recursos presupuestados en las subpartidas citadas e incluidas en el cuadro N° 18, señala:

---

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 223 del 19 de noviembre de 2003.

<sup>2</sup> Reglamento R-CO-67-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 170 del 5 de setiembre de 2006.

SUBPARTIDA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢264.316.369.20	Implementación SICODERE y oficinas Estadio Nacional.
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢270.100.000.00	Transferencia a entidades de apoyo.
	¢641.614.359.60	Transferencias o aporte a Entidades Deportivas

Atentamente,

Original }  
Firmado } *Lic. José Luis Alvarado Vargas*

Lic. José Luis Alvarado Vargas  
**GERENTE DE ÁREA**



RCV/ghj

**Ce:** Gerente Despacho de la Contralora General

**Ci:** Archivo

**Ni:** 24069, 24097 (2010)